



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

“2024 - 30° Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”



Departamento de Química

REGISTRADO CD- 293/24.-

Corresponde al Expte. N° 1433/24.-

BAHIA BLANCA, 24 de mayo de 2024.-

**VISTO:**

La nota presentada por el Dr. Cristian A. VITALE, Coordinador Titular del Área II - Química Orgánica -, solicitando la cobertura interina de Un (1) cargo de Ayudante de docencia "A" con dedicación Exclusiva, con destino a éste Departamento de Química;

La Resolución CSU-280/97, que establece el procedimiento para la cobertura de suplencias de cargos por licencia sin goce de haberes concedidas a sus titulares;

El Régimen de Concursos de Asistentes y Ayudantes de docencia aprobado por Texto Ordenado bajo Resolución CSU-1096/23;

Las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur en su Art. 73); y

**CONSIDERANDO:**

Que el cargo mencionado en Visto se encuentra cubierto en forma ordinaria por la Dra. Brunella BISCOSSI (Legajo N° 14.178), en uso de licencia sin goce de haberes hasta el 31 de diciembre de 2024;

Que resulta necesario cubrir el cargo mencionado en Visto para permitir el normal desenvolvimiento de las actividades académicas del Área;

Que el Consejo Departamental de Química aprobó, en su reunión del 06 de mayo de 2024, la realización del llamado a inscripción de antecedentes del cargo;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica del Plan Estratégico Institucional aprobado por resolución CSU-325/12;

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE QUÍMICA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: LLAMAR** a inscripción de antecedentes para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

**ÁREA II - QUÍMICA ORGÁNICA -**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

“2024 - 30° Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”



Departamento de Química

Un (1) cargo de Ayudante de docencia "A" Interino con dedicación Exclusiva  
para cumplir funciones en las siguientes asignaturas:

Química Orgánica I (6401).  
Química Orgánica II (6402).  
Química Orgánica IA (6307)  
y tareas de investigación en el Área.

Cargo ocupado por la Dra. Brunella BISCOSSI, en uso de licencia sin goce de haberes hasta el 31/12/24, cubierto en forma interina hasta el 30/06/24 por el Lic. Esteban E. BJERG. -

Jurados Titulares: Dr/as. **Darío GERBINO, Viviana DORN y Cristian VITALE.**

Jurados Suplentes: Dr/as. **Gustavo SILBESTRI, Pablo DEL ROSSO y Ana P. MURRAY.**

**ARTICULO 2°:** Designar a los Jurados Titulares y Suplentes mencionados en el Art. 1ero. de la presente Resolución.-

**ARTICULO 3°:** Consígnase que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 23 del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes, Resolución N° CSU-1096/23, se ha procedido a consultar a los distintos claustros - a través de las/os respectivas/os Consejeras/os- sobre la eventual presentación de veedoras/es durante el concurso, manifestando ellos su decisión de proponer al **Dr. Laureano ALARCÓN** como Veedor Titular y al **Dr. Federico VALLESE** como Veedor Suplente.-

**ARTICULO 4°:** Proceder a la apertura de un registro de inscripción de aspirantes a determinar en función de la normativa vigente. Las inscripciones se recibirán del **11/06/24** al **13/06/24** en el horario de 8:00 a 14:00 hs, en la casilla de correo electrónico [concursos.quimica@uns.edu.ar](mailto:concursos.quimica@uns.edu.ar).-

**ARTICULO 5°:** Regístrese, notifíquese a los Jurados designados y dése a publicidad.-  
sml